

Miércoles, 16 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación provisional de la Ordenanza específica reguladora de las bases para la concesión de subvenciones destinadas al acondicionamiento y embellecimiento de fachadas en el casco urbano de Pozuelo de Zarzón.

Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2022 del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba provisionalmente la ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS EN EL CASCO URBANO DE POZUELO DE ZARZÓN.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24/02/2022, acordó la aprobación provisional de la ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS EN EL CASCO URBANO DE POZUELO DE ZARZÓN.

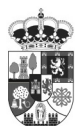
Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. .

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://pozuelodezarzon.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado



Miércoles, 16 de marzo de 2022

definitivamente dicho Acuerdo.

Pozuelo de Zarzón , 9 de marzo de 2022

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

